

Iniciará consulta para Ley Ganadera de Baja California Sur



La Paz, Baja California Sur (BCS). Si hay una modificación a la ley, que sea propuesta directa del **sector ganadero sudcaliforniano**, porque el propósito es resolver sus problemas y para ello las iniciativas deben surgir del mismo sector, precisó el diputado **Fernando Hoyos Aguilar**, presidente de la Comisión permanente de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros de la XVI Legislatura de Baja California Sur, quien los convocó a participar para llevar a buen puerto las mesas de trabajo a realizarse en los cinco municipios, empezando el 27 de noviembre en **Comondú**, informa **el Congreso del Estado**.

Al concluir el segundo foro de **Consulta a la Ley Ganadera de**

Baja California Sur, realizado el pasado viernes en la Sala de Comisiones “Armando Aguilar Paniagua”, donde participaron autoridades estatales y representantes municipales, anunció que se realizarán las mesas de trabajo en cada uno de los municipios, cuya convocatoria se dará a conocer a los medios de comunicación el miércoles 10 de noviembre a las 10:00 horas en la misma sala.



Reveló que en los foros se reunirán directamente con las asociaciones ganaderas, empezando el 27 de noviembre en el municipio de **Comondú**, donde se encuentra el 80% de la ganadería del estado; en **La Paz**, la segunda quincena de enero; **Mulegé**, la primera de febrero; **Loreto**, segunda quincena de febrero, y **Los Cabos** primera quincena de marzo.

“Se trata de acercar la ley al usuario, participando todas las dependencias involucradas en el manejo del ganado, para que nadie esté fuera de la ley, nadie la desconozca y saber de qué le adolece, qué hay que cambiar o modificar, a partir de sus propuestas”, enfatizó en entrevista el representante popular.

Las mesas de trabajo que inician en Comondú, abordarán los siguientes temas: objeto y materia de la ley, autoridades competentes; inspección ganadera; propiedad del ganado, marcas y señales de las campeadas, de los animales mostrencos; de los cercos, del registro pecuario y de la organización de los ganaderos; movilización del ganado, sus productos y subproductos; conservación y mejoramiento de tierras y del ganado; sanidad pecuaria de los rastros y sacrificio del ganado; fomento a las actividades pecuarias y de la industria lechera; sanciones y consejo para la prevención y eliminación de la presencia del ganado en las vías de comunicación terrestre.

Los ganaderos podrán participar con sus propuestas e iniciativas con todas las mesas temáticas que sean de su interés, porque al término de los cinco foros, la Comisión de Asuntos Agropecuarios que preside **Hoyos Aguilar**, realizara un análisis jurídico y presupuestal para determinar la viabilidad de las propuestas y/o iniciativas presentadas, para ser incluidas en las iniciativa de reformas, adiciones o derogaciones que serán presentadas al pleno del **Congreso del Estado** para su procedimiento parlamentario.